



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00631604- -UNC-ME#FCQ Crear Comisión de Seguimiento Carrera Licenciatura en Química (CSQ)

VISTO:

Que en el año 2024 se implementará el nuevo plan de estudios de la carrera Licenciatura en Química;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el seguimiento del dictado de esta carrera, a los fines de garantizar la calidad académica y al mismo tiempo facilitar el ingreso, permanencia y egreso de sus estudiantes;

Las opiniones vertidas en el día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Crear la Comisión de Seguimiento de la Carrera de Licenciatura en Química (CSQ), que estará integrada con los siguientes miembros, representantes de cada uno de los departamentos involucrados en el dictado de la carrera:

TITULAR	SUPLENTE
Dra. Guillermina Luque	Dr. Germán Soldano
Dr. Maximiliano Burgos Paci	Dr. Gustavo Pino
Dra. Natalia Pacioni	Dr. Alejandro Fracaroli
Dra. Laura Fanani	Dr. Mario Guido

Artículo 2º: Designar, al Director/a de la carrera y a su Altern/a, como coordinador/a y coordinador/a suplente de la CSQ, respectivamente.

Artículo 3º: Establecer que las funciones de la CSQ serán:

- Realizar un análisis pormenorizado del cumplimiento del plan de estudios 2024 de la carrera y de los problemas y situaciones que surgieran desde su implementación.
- Proponer todos aquellos cambios y mejoras que permitan un mejor cursado de la carrera, y faciliten el ingreso, permanencia y egreso de sus estudiantes

Artículo 4º: Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la CSQ, que como Anexo acompaña la presente resolución.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PM/cc